



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023

VISTO la solicitud de declaración de interés institucional presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la capacitación sobre "CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS" dictada por el SEDRONAR, en virtud del Convenio celebrado entre ambas Instituciones para miembros de la comunidad universitaria que desarrollan sus actividades en el área deportiva de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente hacer lugar a la solicitud de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés institucional la capacitación sobre "CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS" dictada por el SEDRONAR, en virtud del Convenio celebrado entre ambas Instituciones para miembros de la comunidad universitaria que desarrollan sus actividades en el área deportiva de la Universidad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a las Facultades Regionales y a todas las dependencias de la Universidad para su difusión; y archívese.

RESOLUCION N°1282/2023

UTN
FF
EO
DGAJ